Segunda resolución definitiva de convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+ Curso 2024/2025

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ 2024/2025, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

GRADO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUÍDO
***7074**	MERINO BAÑOS	LORENA	EXCLUIDO/A (1)

MÁSTER

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUÍDO
***3669**	SÁNCHEZ TOMÁS	CANDELARIA	ADMITIDO/A
***7692**	LOZANO SÁNCHEZ	SOFÍA	ADMITIDO/A
***7813**	VARELA ARZATE	ASTRID	ADMITIDO/A

DOCTORADO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUÍDO
***6385**	PRIETO PÉREZ	TAMARA	EXCLUIDO/A (1)
***7327**	CASTRO FRANCO	ANA MARÍA	EXCLUIDO/A (2)

Motivo de exclusión:

(1) No se adjunta a la solicitud carta/email de confirmación de prácticas por parte de la organización de acogida y el programa del período de prácticas.

(2) No está matriculada en la Universidad de León en el momento de solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-

Código Seguro De Verificación	gW4K6pxNZSjDTM+8/xWlug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	25/03/2025 09:23:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gW4K6pxNZSjDTM+8/xWlug==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global
*Por delegación de la Rectora en Resolución de 11 de marzo de 2025
(BOCyL del 18 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	gW4K6pxNZSjDTM+8/xWlug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	25/03/2025 09:23:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gW4K6pxNZSjDTM+8/xWlug==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		